

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 378-PCM-2025	 Concejo Municipal SAN CARLOS DE BARILOCHE "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROBIN RAMIRO EDUARDO
ANTECEDENTES

Resolución 099-PCM-2025.

La factura 00004-000000033 de fecha 10/07/2025 presentada por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde pago a escenario y pantalla LED PARA EVENTO aniversario 40 años de la escuela La Llave en Bomberos voluntarios, solicitado desde la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal dentro del programa Construyendo Ciudadanía.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios personales. Otros Servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROBIN RAMIRO EDUARDO factura 00004-000000033 de fecha 10/07/2025 por un importe de pesos seis millones cuatrocientos mil.....\$6.400.000,00

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde pago a escenario y pantalla LED PARA EVENTO aniversario 40 años de la escuela La Llave en Bomberos voluntarios, solicitado desde la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal dentro del programa Construyendo Ciudadanía..

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de julio de 2025.

GRDR/GBN/fas